

OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADO

Una vez completado el curso de adaptación, el Diplomado deberá inscribirse en el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, solicitar el reconocimiento de créditos y matricularse del Trabajo Fin de Grado para su debida realización y defensa.

Para los estudiantes egresados de la UCA, la Universidad incorporará gratuitamente el reconocimiento de los créditos cursados en el título de procedencia. Para el resto se estará a lo legalmente establecido.

Para la obtención del título de Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Cádiz, se necesitará además acreditar el nivel B1 o superior en un idioma comunitario.

PROCEDIMIENTO DE ACCESO, ADMISIÓN Y MATRÍCULA

El procedimiento de preinscripción y matrícula se realizará conforme a lo establecido en el Acuerdo de 6 de febrero de 2013 de la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía (BOJA 1 de marzo de 2013), a través del siguiente enlace:

<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=icc>

La documentación requerida (título de diplomado, certificación académica y en su caso, la certificación acreditativa del nivel B1 o superior en una lengua extranjera; léase el apartado "Plazas ofertadas y requisitos de admisión"), que el estudiante debe aportar será la indicada por el sistema informático en el momento de formalizar la solicitud. Aquella documentación que no pueda ser obtenida en formato electrónico por la Comisión de Distrito Único Andaluz se remitirá por correo a:

Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz, FUECA

Avenida Doctor Gómez Ulla, nº 18, 11003 - Cádiz.

Fax: 956070371, Email: formacion1@fueca.es

Se podrá presentar reclamación contra las listas de adjudicación de plazas en el plazo que se establezca. La documentación deberá dirigirse a la dirección anteriormente especificada.

Una vez obtenida plaza, el estudiante deberá formalizar la matrícula. Si no se formaliza matrícula en el plazo que se establezca, se entenderá que se renuncia a los derechos que pudieran derivarse, considerándose decaídos en los mismos. Las plazas vacantes se cubrirán con los estudiantes en lista de espera.



Gestiona:



+INFO

Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz

Avenida Doctor Gómez Ulla, nº 18, 11003 - Cádiz.

Tlf. 956 07 03 70/72/73 · Fax 956 07 03 71

e-mail: formacion1@fueca.es · www.fueca.org



> 2021-22

CURSO DE ADAPTACIÓN AL GRADO RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

MODALIDAD: Online

CRÉDITOS: 36 créditos en total distribuidos
en 6 asignaturas de 6 créditos.

Gestiona:



CURSO DE ADAPTACIÓN AL GRADO

RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

>> 2021-22

PRESENTACIÓN

El Curso de Adaptación al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, se configura y, en sí mismo, se justifica como un programa de adaptación desde la Diplomatura al Grado que se imparte en la Universidad de Cádiz, y de ello mismo se deriva la propia temporalidad del curso, pues cuando ya no haya diplomados en Relaciones Laborales por la Universidad de Cádiz que deseen adaptarse al Grado, habrá finalizado el objetivo del curso. Es así que tiene una naturaleza eminentemente coyuntural y limitada su función a la existencia de la demanda social, dejando de impartirse el año en que no se cubra ya el número mínimo de alumnos que se fije.

REQUISITOS DE ACCESO

Podrán solicitar preinscripción para el acceso a este curso de adaptación aquellos titulados que estén en posesión del título de Diplomado en Relaciones Laborales y Graduados Sociales Diplomados.

PLANIFICACIÓN DEL CURSO

Los estudiantes admitidos deberán cursar 36 créditos (6 materias de 6 créditos) de las materias didáctico disciplinares que se indican a continuación.

ASIGNATURAS	CRÉDITOS
Gestión del conflicto	6
Sistemas de Relaciones Laborales	6
Dirección Estratégica de Recursos Humanos	6
Políticas Sociolaborales	6
Derecho del Empleo	6
Auditoría de Recursos Humanos	6
Total de créditos	36

Las clases se impartirán los lunes a viernes en horario de tarde.

Gestiona:

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Se ofrecen 50 plazas. Se requerirá un número mínimo (25) para la impartición del curso.

Según el Acuerdo de 6 de febrero de 2013 (Boja 1 de marzo) de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía para el ingreso se establecen los siguientes criterios para la adjudicación de las plazas ofertadas:

1. Serán atendidas en primer lugar, las solicitudes de acceso de quienes acrediten el dominio de una lengua extranjera equivalente, al menos, al nivel B1 del Marco común europeo de Referencia para las lenguas (MCERL) de las que se contemplan en el Anexo II del convenio de colaboración entre las universidades Públicas de Andalucía para la acreditación de lenguas extranjeras.
2. En segundo lugar se atenderán las solicitudes de quienes no lo acrediten.
3. Una vez agrupadas las solicitudes conforme a los criterios señalados en el párrafo anterior, y dentro de cada grupo, se ordenarán en función de la nota media del expediente académico.
4. A igualdad de nota media de expediente, se atenderá al año de expedición del título, priorizando el más reciente.
5. En caso de igualdad por aplicación de los criterios anteriores, se atenderá a las actividades académicas y/o profesionales del solicitante.

La matrícula conllevará el abono de 25€ por crédito.

FECHAS DE INSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN

- > Inscripción en el DUA del 15 de septiembre al 15 de noviembre 2021
- > 1ª lista de admitidos: 17 de noviembre 2021
- > Periodo 1º reclamación del 17 al 24 de noviembre 2021
- > 1º plazo matrícula en Fueca: del 17 de noviembre al 1 de diciembre 2021
- > Solicitud de convalidación del 17 al 26 de noviembre 2021
- > Comunicación de convalidaciones: 2 de diciembre 2021
- > 2ª lista de admitidos tras resolución de convalidaciones 2 de diciembre 2021
- > 2º plazo matrícula en Fueca: del 3 al 15 de diciembre 2021
- > Comienzo del Curso 10 enero 2022.

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS MATERIAS PROPIAS DEL CURSO DE ADAPTACIÓN

Se podrá solicitar el reconocimiento de créditos por otros estudios universitarios oficiales distintos a los que dan acceso al curso de adaptación, estudios universitarios no oficiales o actividad laboral y/o profesional siempre que estén relacionados con las competencias inherentes a las materias que conforman el curso de adaptación y de conformidad con los criterios y procedimientos previstos en la normativa de la UCA. En cualquier caso, nunca podrá ser objeto de reconocimiento el Trabajo de Fin de Grado.

Los reconocimientos de créditos efectuados en las materias que forman parte del título propio implicará que los estudiantes queden eximidos de la asistencia y evaluación de las correspondientes materias, pero no generarán derecho a devolución de precios públicos.